

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA.

En la ciudad de San Vicente, al diez del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el domicilio social de la compañía HOTEL VACACIONES HOTVACON CIA. LTDA. ubicado en el Malecón Leonidas Vega, se reunieron los socios: Humberto Ramón García Delgado, Aura Pierina García Farina y Humberto Antonio García Farina, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, una vez que la Secretaria formó la lista de asistentes, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer los Balances del ejercicio económico del año 2012 y los informes presentados por la Gerente General y el Comisario.
- 2.- Aprobación de los informes de la Gerente General y Comisario, y los Balances del año 2012 con la resolución correspondiente.
- 3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios a los socios.

Los socios manifiestan de manera unánime su voluntad y aceptación para la celebración de la presente Junta y para conocer los tres puntos del orden del día que les fue puesto a su consideración.

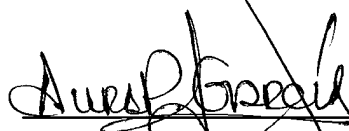
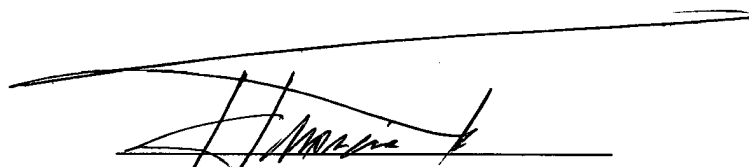
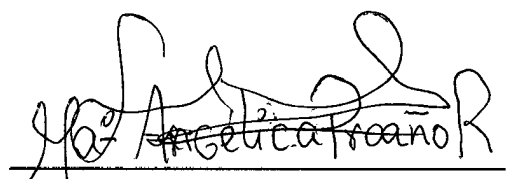
La sala nombra Presidenta para esta reunión a Aura Pierina García Farina, instalada la Junta lo declaró legal y formalmente instalada se procedió a conocer y resolver sobre los tres puntos del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó las siguientes resoluciones:

1. Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario, así como los Balances anuales del ejercicio económico del 2012, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en Patrimonio y Notas de los Estados Financieros, los cuales arrojan como resultado del período una utilidad de **USD 855,44.**

2. Distribuir a los socios la utilidad de **USD855,44** en forma proporcional, de acuerdo al porcentaje de sus aportaciones individuales.

Finalmente la Presidenta manifiesta de que conformidad con el Régimen 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y porcentaje de aportaciones individuales y votos que representan; b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de la Junta; c) Informe de la Gerente General; d) Informe del Comisario; e) Balances.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego del cual se reinstala la Junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios.


Aura Pierina García Farina
PRESIDENTA
Humberto Ramón García Delgado
SOCIO
Humberto Antonio García Farina
SOCIO
María Angélica Proaño Reinoso
SECRETARIA